



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

18 ABR 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 71.638/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 083/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Área Historia Universal II – Orientación Contemporánea;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Área Historia Universal II y la renuncia presentada por la Prof. Noemí Elizabeth ABALOS, aceptada mediante Disposición N° 264/15;

QUE por Nota N° 0422/16 y Certificación N° 076/2016, respectivamente, la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 033/16 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Área Historia Universal II – Orientación Contemporánea y remitir los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Área Historia Universal II – Orientación Contemporánea.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

138